

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.
Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 87.

El Sr. Alcalde de Ciria, en escrito fecha 6 del actual, me participa que se halla recogida en esa Alcaldía una rueda de camioneta, de goma, marca Michelin 32 X 6, que fué encontrada en la carretera de Torrelapaja a Ventas de Ciria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y puedan dirigirse los que se crean dueños de la expresada rueda, a la Alcaldía de referencia.

Soria 15 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador,
439 RAMÓN ENRIQUE CASADO.
60.—Derechos de inserción 2'75 pesetas.

CIRCULAR NÚM. 88.

Según me comunica el Alcalde de Blancas (Teruel), se hallan recogidos en dicha localidad dos machos, pelo entre castaño y bayos los dos, uno de ellos pasa de la marca y el otro algo escaso en la marca, teniendo 12 y 5 años, poco más o menos, herrados de las cuatro extremidades, llevan collerones y uno de ellos guardapolvo, morraleras de comer pienso, cabezales de cuero con las iniciales C y G y ronzal de cadena.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerlos, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole que una vez transcurrido este plazo, se procederá por la Alcaldía de Blancas a la venta en pública subasta de los referidos machos, en la forma que determina el vigente reglamento

para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 16 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.

El Gobernador,
438 RAMÓN ENRIQUE CASADO.
61.—Derechos de inserción 5'25 pesetas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARÍA DEL AIRE

ORDEN

Instrucción

Por resolución de S. E. el Generalísimo, se hace una convocatoria para Alféreces provisionales del Arma de Aviación, con destino a las Unidades de Automovilismo del Arma.

A esta nueva especialidad podrán optar todos los españoles comprendidos entre los 32 y los 45 años que se encuentren en posesión, como mínimo del título de Bachiller Universitario o Peritos Técnicos Mecánicos, Electricistas, Auxiliares Industriales y tener conocimientos de automovilismo, acreditados por certificados o relación jurada de servicios prestados en dicha industria y de colaboración al Glorioso Movimiento Nacional.

Tener carnet de conductor.

Los aspirantes serán sometidos previo reconocimiento médico, a un examen de ingreso. Los que sean aprobados seguirán el curso en forma análoga a los Oficiales de Aeródromo.

El número de plazas a cubrir es de treinta.

Las instancias se dirigirán al Excmo. señor General Jefe del Aire, idénticas al modelo que se adjunta.

El plazo de admisión de instancias terminará a los quince días siguientes a partir de la publicación de esta orden en el *Boletín oficial* del Estado.

Al finalizar el curso, los aspirantes serán promovidos al empleo de Alféreces provisionales del Arma de Aviación, adquiriendo el compromiso de servir en la citada Arma hasta la terminación de la campaña, con arreglo a la orden inserta en el *B. O.* núm. 435 de fecha 30 de Diciembre último.

Burgos 14 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, L. Lombarte Serrano.

Modelo que se cita

Apellidos..... Nombre..... Edad..... Años.....
Fecha de nacimiento..... Tiempo de frente (primera línea)..... (Segunda línea)..... ¿Ha sido herido?..... Fecha de la herida..... Categoría militar..... Casas o talleres de automovilismo en que ha trabajado, concretando tiempo.....

Vicisitudes personales

.....
(Lugar, fecha y firma).

Nota.—Unid certificados, o relación jurada, de servicios prestados en la industria de automovilismo y de colaboración al Glorioso Movimiento Nacional.

Excmo. Sr. General Jefe del Aire.—Salamanca.

(*B. O.* del E. del día 15.)

JEFATURA DE MOVILIZACIÓN, INSTRUCCIÓN
Y RECUPERACIÓN

La base tercera de la convocatoria anunciada en el *Boletín oficial* del Estado, núm. 472, se entenderá en el sentido de que únicamente se seleccionarán para el curso de Sargentos provisionales de Zapadores, a Soldados y Cabos de Zapadores.

Burgos 14 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Jefe, Luis Orgaz.

(*B. O.* del E. del día 15.)

Juzgados de primera instancia
SORIA

D. Emiliano Corral Fernandez, Abogado, Secretario del Juzgado de 1.^a instancia de esta ciudad y su partido,

Doy fé: Que verificado en este Juzgado, por la Junta al efecto constituida, el expurgo de los legajos de asuntos de carácter civil, fueron decla-

rados inútiles todos los que a continuación se insertan, a cuya declaración se ha prestado conformidad por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se hace tal anuncio para que los que fueron parte en tales asuntos, o sus herederos, caso de no hallarse conformes con tal declaración de inutilidad, puedan dentro de los quince días siguientes a tal publicación, recurrir en escrito razonado ante dicha Sala de gobierno; previniéndoles que de no hacerlo se declarará firme dicha inutilidad y será entregado el papel a la persona a quien por la Superioridad ha sido adjudicado en concurso.

Expurgo de asuntos civiles

En el año 1823, aparece un expediente formado a instancia de los Alcalde, Concejo y vecinos del pueblo de las Cuevas, sobre reconocimiento en el Tallar del Monte Carrascal.

Año de 1824

Ejecutivo promovido por Juan Nicolás Román, en nombre de D. Cristóbal Arroñiz Gil de Palacio, vecino de Soria, contra D.^a Antonia Carrillo, Baronesa viuda de Velasco, sobre pago de 85.000 reales vellón, intereses y costas.

Id. id. por Agustin Pedro Azores, a nombre de D. Isidro Dominguez, vecino de Soria, contra Ramón García y Francisco Esteras, vecinos de Zárabes, sobre pago de 814 reales, intereses y costas.

Id. id. por el Administrador del Cabildo Colegial de San Pedro de esta ciudad, contra D. Pablo Garcés, vecino de Pinilla del Campo, sobre pago de 553 reales.

Un expediente formado a instancia del Procurador de la villa de Ucero sobre los excesos que cometen en sus montes y varios vecinos de la del Burgo.

Año de 1825

Unos autos sobre nulidad del acotamiento de la Dehesa boyal que se concedió al pueblo de Matute por el abolido régimen constitucional, promovido por los Alcaldes y vecinos de los lugares de Segoviela, Cubo de la Sierra y Portelarból, contra la Justicia, Concejo y vecinos de Matute.

Diligencias preparatorias de ejecución y juicio ejecutivo unido a las mismas, promovido por D. Casimiro Calle, en nombre de Cirilo Blasco y Agustin Laseca, vecinos de Portelrubio, contra Juan Martinez, de la misma vecindad, sobre pago de 638 reales.

Año de 1826

Juicio de desahucio, promovido por D. Ramón Martínez, vecino de Aldealafuente y D. Manuel Pascual, vecino de Morón, contra D. Matias Antonio Martínez, vecino de dicho pueblo de Morón.

Ejecutivo a nombre de D. Manuel Agustín Sanz, vecino de esta ciudad, contra su convecino Juan Antonio Sanchez, sobre pago de 713 reales.

Id. id. de D. Pedro Alicante y D. Manuel Sanz, vecinos de Soria, contra D. Antonio López, vecino de Covalada, sobre pago de 1.475 reales.

Un juicio sobre reclamación de las Bulas consumidas en esta ciudad de Soria en el año 1826, promovido por el Administrador de la Cruzada de Osma, contra los Concejales del Ayuntamiento de Soria.

Un expediente de aprobación de las particiones de D.^a Juana Duarte y Diez, vecina que fué de Almarza.

Un expediente formado para la oposición a la Capellanía de Jure Patronatus laicorum, fundada por D. Pablo Pérez en la Parroquial de Nuestra Señora del Espino de esta ciudad.

Año de 1827

Juicio ejecutivo promovido por D. Simón de Marco, en nombre de D. Benito Galo Conde, vecino de Soria, contra Juan José Fernández, de la misma vecindad, sobre pago de 594 reales.

Id. id. promovido por D. Melchor Zorrilla, vecino de esta ciudad, contra su convecino don Manuel de Marzo, sobre pago de 564 reales.

Id. id. promovido por D. Juan Antonio González, como apoderado de D.^a Rita Verdejo, viuda de D. Francisco Sarmiento, como tutora y curadora de sus hijos menores de edad, contra don Inocente Santiago Corchón, sobre pago de 365 reales.

Expediente sobre posesión de D. Manuel María Baun, como marido de D.^a Antonia Vallejo Alonso, vecinos de la villa de San Pedro Manrique, de la fundación o memoria de misas que en el lugar de La Rubia, fundó D. Miguel Ruiz, Cura que fué de Almajano,

Juicio civil a instancia de D.^a Antonia María Labarra, vecino de Navarrete, como heredera de D.^a Manuela Fernández Salvador, contra don José Martín, sobre pago de réditos de un censo.

Id. id. a instancia de D. Manuel de Mediano y Golmayo, como apoderado de D. Salvador Antonio Guerra, Cura de las Cabezas de San Juan, contra D. Fulgencio Martínez, vecino de El Royo, sobre pago de rentas de una casa.

Ejecutoria ganada por D. Agustín Royo y her-

manos, en el pleito que siguió contra D. Francisco y D. Aquilino Martínez, sobre pertenencia de una casa en la ciudad de Soria.

Expediente sobre aprobación judicial de las operaciones divisorias de la herencia de D. Juan Luis Calavia, vecino que fué de Pozalmuro.

Juicio civil sobre pertenencia de un pozo, promovido por D. Juan Antonio Sánchez y Garcés, vecino de Soria, contra su convecino D. Pedro González de Santa Cruz.

Juicio ejecutivo promovido por D. Bernardo Garcés, vecino de Castil de Tierra, contra la Justicia, Concejo y vecinos del pueblo de Zarabes, sobre pago de 4.811 reales.

Id. id. promovido por D.^a Victoria Garcia, como tutora de sus hijos y vecina de El Royo, contra D. José María Carrillo y D.^a María Felicia Uriarte, vecinos de Osonilla, sobre pago de 2.829 reales.

Id. id. promovido a nombre del Sr. Conde de Berberana, vecino de Burgos, contra D. Manuel María Esquivel, Varón de Vallaruelo, vecino de Soria, sobre pago de 6.400 reales.

Id. id. promovido a nombre de D.^a Manuela Pascual, como administradora de los Mayorazgos titulados Suero de Vega, Visera y Castilla, contra el Concejo y vecinos de Valdegeña, sobre pago de 2.387 reales.

Año de 1828

Juicio ejecutivo promovido por D. Felipe María Ortega a nombre de su hermano D. Pedro Nolasco Ortega, vecino de Soria, contra D. Manuel Orte, vecino de Suellacabras, sobre pago de 516 reales.

Id. id. promovido por D. Luis de la Peña, como Administrador de las Rentas y Fueros pertenecientes al Coro de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Espino de Soria, contra don Manuel Barrera, sobre pago de 720 reales.

Id. id. promovido por D. Mateo Colmenares, vecino de Soria, como marido de D.^a Francisca Valmaseda, contra D. Santiago Valmaseda, vecino de Castilfrío, sobre pago de 3.000 reales.

Un juicio de concurso de acreedores a los bienes del Sr. Cura párroco del pueblo de Aldealafuente.

Juicio ejecutivo promovido por D. Pablo Ramos, en nombre del Presbítero D. Julián Blanco, Canónigo Arcipreste de la Iglesia Colegial de San Pedro, de Soria, contra Antonio Verde, sobre pago de 1.546 reales.

Id. id. promovido por D. Pablo Ramos a nombre de D. Celestino Diez, vecino de Portelrubio, contra D. Cirilo Blasco y su mujer, sobre reclamación de 1.700 reales.

Auto de testamentaria de la señora Baronesa de Velasco.

Juicio civil promovido por D. Manuel Zorroza a nombre de D. Bonifacio de Ciria, vecino de Soria, contra D.^a Micaela del Abad, sobre reclamación de cantidad.

Juicio ejecutivo promovido por D. Casimiro Calle a nombre de D.^a Saturnina Garcia, vecina de Soria, contra varios vecinos de Dñañez, sobre reclamación de cantidad.

Id. id. promovido por id. id., contra los vecinos del pueblo de Renieblas, sobre reclamación de cantidad.

(Se continuará)

Ayuntamientos

SAN PEDRO MANRIQUE 437

Ignorándose el actual paradero de los mozos Juan Delgado Anior, hijo de Juan y de Perfecta, que nació en esta villa el 18 de Marzo de 1919; Isidro Martínez Barrero, hijo de Martin y Agreda, nacido en la misma el 14 de Mayo de 1919, pertenecientes por tanto al reemplazo de 1940, se les cita por medio del presente, para que de conformidad con lo dispuesto en la orden de la Secretaría de Guerra y circular de la Caja de Recluta de Soria núm. 33, se incorporen dichos reclutas en la mencionada Caja o en la más próxima de su residencia, para su destino a Cuerpo; previéndoles, de que si no lo hacen les pararán los perjuicios a que haya lugar.

San Pedro Manrique 10 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Faustino Aragón.

VALTAJEROS 436

Habiéndose ordenado la concentración e incorporación a filas de los reclutas nacidos en el primer trimestre del reemplazo de 1940; por el presente se cita al mozo Saturnino Barranco Calvo, que nació en esta localidad el día 6 de Febrero de 1919, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, para que se persone en la Caja de Recluta de Soria núm. 33, o en la más próxima al lugar de su residencia, en el plazo más breve posible; bajo apercibimiento que si no lo hace le pararán los perjuicios consiguientes.

Valtajeros 8 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Jorge García.

ABLANQUE (GUADALAJARA) 413

Ignorándose su actual residencia, se cita al mozo Jesús Muela Sanz, perteneciente al primer trimestre del reemplazo de 1940, para que en la fecha que tiene señalada en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 26, del 2 de Febrero actual, se

presente en la Caja de Recluta de Soria núm. 33, a fin de ser destinado a Cuerpo en el Glorioso Ejército Nacional; apercibiéndole que de no comparecer sufrirá el perjuicio a que haya lugar.

Ablanque 10 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Aurelio Agreda.

EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)

Existiendo paralizada en arcas del pósito de agricultores de este pueblo la cantidad de pesetas 5.828'24, se anuncia al público por medio del presente a fin de que cuantos deseen obtener préstamos del mismo, lo soliciten de esta Alcaldía o de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Burgos, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción en el *Boletín oficial* del presente anuncio, con arreglo a lo que determina el reglamento de Pósitos de 25 de Agosto de 1928.

El Pobo de Dueñas 10 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Francisco García.

NAVAS DE JADRAQUE (GUADALAJARA)

A los efectos de la orden de Secretaria de Guerra sobre incorporación a filas del reemplazo de 1940, se cita a los mozos Hermenegildo Garrido Alejo, que nació en este pueblo el día 19 de Febrero de 1919 y Matias Cigados Escribano que nació el día 24 de Febrero de 1919, y cuya residencia de los mismos se ignora, para que comparezcan en la Caja de Recluta núm. 33, a la mayor brevedad, si ya no lo habiesen verificado.

Navas de Jadraque 14 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Ramón Cuevas.

QUINTAS.—CITACION

Estando incluidos en los alistamientos para el reclutamiento y reemplazo del Ejército en el año actual en cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan al pie de esta citación, los mozos que también se indican, y desconociéndose el paradero y domicilio de los mismos así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan en las casas consistoriales de sus respectivos municipios, el día 20 del actual mes de Febrero, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados; con la advertencia de que si no comparecen por sí o representados en legal forma, se les instruirá expediente de prófugo, parándoles el perjuicio consiguiente.

Relación de Ayuntamientos y mozos alistados

Provincia de Soria

NARROS.—Mozo: Augusto Cesar Jimenez Lacarra, hijo de Silvino y Juana.

MAZATERON.—Mozos: Marcelino Martinez Alonso, hijo de Francisco y de Maria, y Benigno Diez Tarancón, hijo de Ceferino y Sabina.

Provincia de Guadalajara

MOTOS.—Mozo: Máximo Iraberri Nicolás, hijo de Timoteo y Juliana.

SORIA.—Imprenta provincial